



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 102, DE LA SESIÓN PÚBLICA Y ORDINARIA,  
CELEBRADA EL DÍA 7 DE MARZO DEL AÑO 2018.**

**PRESIDENTE: DIPUTADO VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN**

**SECRETARIOS: DIPUTADO CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE Y  
DIPUTADA MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO**

**Presidente:** Buenos días, solicito al Diputado Secretario **Carlos Guillermo Morris Torre**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la Sesión.

**Secretario:** Con gusto Presidente. Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 32 Diputadas y Diputados.

Por lo tanto, existe quórum legal Diputado Presidente para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

**Presidente:** Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, los Diputados **Juan Carlos Córdova Espinosa y Oscar Martín Ramos Salinas**, por motivos propios de su encargo como representantes populares, justificaron su inasistencia a esta Sesión.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **once horas con veintiocho minutos**, del día **7 de marzo** del año **2018**.

**Presidente:** Ciudadanos Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **PRIMERO**. Lista de Asistencia. **SEGUNDO**. Apertura de la Sesión. **TERCERO**. Lectura del Orden del Día. **CUARTO**. Reconocimiento Post Mortem al Exgobernador de Tamaulipas Don Enrique Cárdenas González. **QUINTO**. Discusión y Aprobación en su caso del Acta número 101, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 28 de febrero del 2018. **SEXTO**. Correspondencia. **SÉPTIMO**. Iniciativas. **1**. De Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Río Bravo,



Tamaulipas, a donar un predio de su Hacienda Pública Municipal, a favor de “La Parroquia de Ntra. Sra. de Guadalupe Asociación Religiosa”. **OCTAVO.** Dictámenes. **1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar un predio de su Hacienda Pública Municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para la construcción de un Centro de Justicia para Mujeres. **2.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a su respectivo ámbito de competencia, exhorta al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, a fin de que desarrolle y/o continúe con la aplicación de los programas para la promoción de actividades de interés para las personas adultas mayores, así como a seguir promoviendo la participación de éstos en la vida cultural del Estado mediante actividades que desarrollen y fomenten sus capacidades y aptitudes en la materia. **3.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al ámbito de competencias que rigen el Sistema Federal, exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a implementar las acciones necesarias, a fin de que la empresa proveedora de la obra y/o servicio carretero otorgado, en el tramo Monterrey-Nuevo Laredo, del kilómetro 26 a la Gloria, a la brevedad lleve a cabo el mantenimiento y/o reparación del mismo. **4.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona el artículo 31 de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas. **5.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Tamaulipas, la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas, y el Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas. **NOVENO.** Asuntos Generales. **DÉCIMO.** Clausura de la Sesión.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, por acuerdo de la Junta de Coordinación Política de este Congreso del Estado, se determinó realizar un reconocimiento *Post mortem* al ExGobernador Constitucional de nuestro Estado en el período 1975 a 1981 nos referimos a Don Enrique Cárdenas González.

En tal virtud, conforme a lo dispuesto por el artículo 77 párrafo 7 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se declara como solemne esta parte de la sesión.



Damos la más cordial bienvenida a la Señora Bertha del Avellano de Cárdenas, esposa del ExGobernador; así como a sus hijos Laura, José, Enrique y Alejandro, que se encuentran aquí presentes.

A quienes saludamos con aprecio y respeto.

Agradecemos su presencia a este importante acto de reconocimiento **Post Mortem** que realiza el Congreso de Tamaulipas al ExGobernador del Estado **Don Enrique Cárdenas González**.

**Presidente:** A continuación se le concede el uso de la palabra al **Diputado Glaforo Salinas Mendiola**, que en su carácter de Presidente de la Junta de Coordinación Política, dará un mensaje institucional en representación de la Sexagésima Tercera Legislatura.

**Diputado Glaforo Salinas Mendiola.** Con su venia compañero Presidente. Compañeros y compañeras Diputados y Diputadas. Apreciables familiares de Don Enrique Cárdenas González que hoy nos honran con su presencia en este merecido acto de reconocimiento público a nuestro querido ExGobernador. Esta Legislatura les expresa, por mi conducto, nuestro más sentido pésame, deseándoles fortaleza y resignación. El Estado libre y soberano de Tamaulipas, jamás olvida a quienes en el ejercicio de gobernar, entregaron el mejor de sus esfuerzos y su corazón, lo entregaron por las causas más nobles de su tierra y de su gente. Un pueblo recuerda siempre con admiración y gratitud a quien hizo bien su trabajo, a quien sin limitaciones acepto los retos y las adversidades, y se entregó con devoción, voluntad y respeto a la misión de servir a su pueblo. En ese sentido, esta honorable representación popular, tiene a bien realizar un merecido reconocimiento a Don Enrique Cárdenas González, ex Gobernador de nuestro querido Estado libre y soberano de Tamaulipas, de 1975-1981. Un hombre de nobles ideas, de gran vocación política; sencillo y franco en su forma de ser, cuyo testimonio de vida sin duda, fue su honradez, la rectitud y la lealtad fueron siempre sus principios. Su compromiso como Gobernador fue siempre el progreso de los Tamaulipecos. Ayudar a su gente del campo y a las clases trabajadoras en el sector productivo fue siempre en su época, esa fue la premisa de Don Enrique. Por ello se le recuerda con cariño, y también por ello este Congreso del Estado le rinde un justo reconocimiento al amigo, al hombre de Estado, al jefe de familia, a quien se fue con satisfacción, esa satisfacción que le otorga es de haber cumplido cuando se trabaja por encima de todo horadamente y motivado sólo por el deseo de brindar mejores condiciones de vida a la sociedad que gobernó, con todo su



corazón. De ahí este merecido homenaje y reconocimiento por parte de esta institución en presencia de toda su familia. Es muestra de cariño y de esta gratitud social de lo que hoy les hablo. Sé que es difícil el dolor, que la entrega por perder a su compañero de vida, estimada señora, Doña Bertha del Avellano, pero también sé que este reconocimiento solidario lleno de cariño y gratitud, así como el orgullo que siempre le inspiró Don Enrique, le dan un poco de alivio y de consuelo. Admiramos señora, su fortaleza y le agradecemos profundamente el honor de su presencia. De igual a mi querido amigo Enrique Cárdenas, amigo y compañero de la LXII Legislatura Federal, te expreso amigo, de todo corazón, mi más sentido pésame de esta representación tamaulipeca. Sé lo que significaba tu padre para tí, sé que fue tu guía y el mejor ejemplo que pudiste tener. Te acompañamos todos en tus sentimientos, amigo mío. Compañeros y compañeras Diputados y Diputadas, amable concurrencia, a la luz de estas reflexiones, la LXIII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, expresa su más alto reconocimiento a Don Enrique Cárdenas González, en memoria de su ejemplo, en memoria de su gran trabajo, en memoria de su honradez inquebrantable, en memoria de su ejemplo como un buen gobernador. Que viva por siempre Don Enrique en nuestros corazones y en nuestro vivir. Que viva por siempre Don Enrique Cárdenas González. Es cuanto compañero Presidente.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, esta Presidencia se permite invitarlos a ponerse de pie, a fin de guardar un minuto de silencio en memoria del ExGobernador de Tamaulipas **Don Enrique Cárdenas González**.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, a continuación se le concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Etienne Llano.

**(Se guarda un Minuto de Silencio)**

**Diputado Alejandro Etienne Llano.** Con el permiso de la Mesa Directiva, muy respetable familia Cárdenas del Avellano, familiares y amigos de nuestro homenajeado, compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, señoras y señores, en nombre del Grupo Parlamentario del PRI en esta Legislatura y en el propio, acudo a esta tribuna a rendir respetuoso homenaje a la memoria de un destacado personaje de la historia contemporánea de nuestro Estado, Don Enrique Cárdenas González, reconozco y aprecio las palabras del Diputado Glafiro Salinas, Presidente de la Junta de Coordinación Política, enmarcado en este merecido reconocimiento que se hace aquí en la casa de todos los tamaulipecos y de esa manera reconocimiento de los tamaulipecos a



Don Enrique Cárdenas González, distinguido Gobernador de nuestro querido estado, permítanme hacer una remembranza de su perfil, Don Enrique Cárdenas González nació un 4 de febrero de 1927 en Ciudad Victoria, Tamaulipas, del matrimonio formado por el Sr. Francisco Cárdenas y Sra. Josefa González, contrajo matrimonio con la muy querida Doña Bertha del Avellano con quien procreó 6 hijos, Bertha que en paz descanse, Laura, José, Enrique, Eduardo, Alejandro Cárdenas del Avellano, quienes le sobreviven, así como hijos y nietos, a todos ellos le expresamos nuestro más sentido pésame y con un abrazo les expresamos nuestra solidaridad en estos momentos de luto, en su vida privada como empresario incursionó con sus hermanos en la industria de la radiocomunicación, ramo en el que en 1957 iniciaron transmisiones y décadas, después creó la organización radiofónica tamaulipeca, la muy conocida ORT, con estaciones en Victoria y Mante, en el periodismo bajo su liderazgo imprimió un nuevo impulso y todo un estilo al importante informativo El Diario de Ciudad Victoria, ambos medios cumplen una destacada función social, en su destacada carrera política Don Enrique fue Presidente de la Comisión Estatal Electoral, Presidente Municipal de Victoria, Subsecretario de Investigación y Ejecución Fiscal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, función desde la cual dio un fuerte impulso a la instalación de industrias maquiladoras, Senador de la República en 2 ocasiones y Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, su mandato gubernamental se distinguió por el fuerte impulso que le dio al campo tamaulipeco, entre otros a través del programa Revolución Verde, por el que se aplicaron modernas técnicas de producción en la selección genética y la explotación intensiva permitida con el regadío, la introducción de variedades mejoradas, el uso de plaguicidas y fertilizantes, minerales en los cultivos básicos y programas de investigación, este programa convirtió a Tamaulipas en el principal productor de sorgo del país, lo que cambió favorablemente la dinámica económica en el campo en la entidad, el lema del programa “ Que sólo los caminos queden sin sembrar”, lo describe a la perfección, impulsó la modernización de Victoria, construyendo durante su administración el Complejo Gubernamental conformado por la primera torre de gobierno, El Palacio de Justicia, El Centro Cívico Gubernamental y la Biblioteca Marte R. Gómez, en el campo de la Educación sólo por dar un ejemplo de su obra, gracias a su decidida gestión se construyó el Tecnológico Regional de Ciudad Victoria, Institución que siempre le ha considerado su creador e impulsor, hoy precisamente como testimonio de su cariño y respeto a Don Enrique, están presentes en este Recinto, el Director, Maestros y alumnos de esta Institución de Educación Superior, formadora de múltiples generaciones de profesionistas, sencillo, directo y franco como todo norteño, conocedor de las emociones humanas, de gran inteligencia natural y habilidad política, utilizó estas cualidades



para superar con éxito los problemas que enfrentó su administración, siendo Gobernador, Don Enrique caminaba por las calles de Ciudad Victoria, tranquila, amable y limpia, igual que cualquier ciudadano, mantuvo su costumbre de tomar café de madrugada en el Restaurant California ubicado en las calles Juan B. Tijerina y Guerrero y así desde muy temprano, se enteraba de la problemática ciudadana del Estado, el reconocimiento y aprecio social que se ganó a pulso se reflejan de manera por demás explícita en el hecho de que la gente a él lo dispensa con el trato de Don Enrique, miembro del Partido Revolucionario Institucional, desde 1948, siempre llevó su militancia con orgullo y lealtad, acudiendo a los eventos de la agenda político partidista y practicando sus principios hasta el límite de sus fuerzas, las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PRI recordamos siempre con respeto y cariño a Don Enrique Cárdenas González, el ciudadano, el empresario, el político, el gobernante y el amigo que descanse en paz y que quede en la memoria y en los corazones de todos los tamaulipecos. Es cuanto.

**Presidente:** Gracias Diputado.

**Presidente:** Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 19 párrafo 4 inciso g) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia comisiona a los Diputados: **Glaforo Salinas Mendiola, Alejandro Etienne Llano, Rogelio Arellano Banda, Guadalupe Biasi Serrano, María de la Luz del Castillo Torres y Humberto Rangel Vallejo**, para que trasladen al Salón de Sesiones de este Recinto Legislativo, a la Señora Bertha del Avellano de Cárdenas, esposa del ExGobernador; así como a sus hijos Laura, José, Enrique y Alejandro, a efecto de que reciban el reconocimiento **Post Mortem** que este Congreso hace entrega. Asimismo, para que al término de la entrega de dicho reconocimiento, los trasladen hasta el vestíbulo de este Palacio Legislativo.

**Presidente:** En tanto la Comisión cumple con su encomienda, se declara un receso.

**Receso**

**Presidente:** Se reanuda la Sesión.



**Presidente:** Invitamos a la familia **Cárdenas del Avellano**, para que pasen al frente de esta Mesa Directiva para que la Junta de Coordinación Política haga entrega del reconocimiento **Post Mortem**, que el Congreso de Tamaulipas hace al ExGobernador de Estado **Don Enrique Cárdenas González**.

**Presidente:** El reconocimiento que hace entrega el Congreso **Post Mortem** al ExGobernador Don Enrique Cárdenas González es el Decreto Numero 389 de fecha 12 de diciembre de 1974. Y dice lo siguiente: *“EL CUADRAGÉSIMO OCTAVO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, en nombre del Pueblo que representa y haciendo uso de las facultades que le conceden las fracciones I, XXX y XXXI del artículo 58 de la Constitución Política Local, expide: **DECRETO No. 389 ARTÍCULO PRIMERO.-** Son válidas las elecciones para Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, celebradas el día primero del actual. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** Es Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para el período que se inicia el 5 de febrero de 1975 y termina el 4 de febrero de 1981, el C. **ENRIQUE CÁRDENAS GONZÁLEZ**. **ARTÍCULO TERCERO.-** De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 90 de la Constitución Política de Tamaulipas, el Ciudadano Gobernador electo **ENRIQUE CÁRDENAS GONZÁLEZ**, se presentará ante este Congreso del Estado a otorgar su protesta de Ley, el 5 de febrero de 1975. “SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO” Cd. Victoria, Tamaulipas, Diciembre 12 de 1974. **DIPUTADO PRESIDENTE, ROGELIO TREVIÑO ELIZONDO**. Rubrica. **DIPUTADO SECRETARIO, LIC. VENUSTIANO GUERRA GARCÍA**. Rubrica. **DIPUTADO SECRETARIO, ARMANDO HERNÁNDEZ LARA**. Rubrica.”* Muchas gracias.

**Presidente:** Con este acto concluimos la entrega del reconocimiento **Post Mortem** al ExGobernador de Tamaulipas, esta Presidencia solicita a la Comisión previamente designada, acompañen hasta el vestíbulo de este recinto oficial a nuestros invitados especiales la familia Cárdenas del Avellano. ¡Muchas Gracias!

**Presidente:** Esta presidencia declara un receso de 5 minutos.

**( R e c e s o )**

**Presidente:** Se reanuda la Sesión y continuaremos con el orden del día programado. Damos la bienvenida a los alumnos de la licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas y Gestión Públicas de la Universidad La Salle Victoria, quienes acuden a este Congreso del Estado a presenciar la presente Sesión y a los cuales



la Unidad de Servicios Parlamentarios de este Poder Legislativo les impartió una plática introductoria sobre el proceso legislativo, bienvenidos.

**Presidente:** A continuación solicito a la Diputada Secretaria **María de Jesús Gurrola Arellano** que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número **LXIII-2** del 3 de octubre del año 2016, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 28 de febrero del año 2018**, implícitos en el **Acta número 101**.

**Secretaria:** Con gusto Presidente. **A petición de la Presidencia daré lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 28 de febrero del presente año. EN OBSERVANCIA AL PUNTO DE ACUERDO (SEXAGÉSIMO TERCERO GUIÓN DOS) LXIII-2 DEL DÍA 3 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016, SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2018, IMPLÍCITOS EN EL ACTA NÚMERO 101, SIENDO LOS SIGUIENTES:**

**(Lectura de Acuerdos)**

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputada Secretaria. Damos la bienvenida al Diputado Clemente Gómez Jiménez, esta Presidencia somete a consideración del Honorable Pleno, el Acta N° 101, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 28 de febrero de 2018, para las observaciones que hubiere en su caso.

**Presidente:** No habiendo observaciones al documento que nos ocupa con fundamento en los artículos 22, párrafo I, inciso c) y 112, párrafos I y II de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como el Punto de Acuerdo número **LXIII-4** procederemos a la votación correspondiente.

Al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes de este Órgano Parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

Se cierra el registro de votación.



**Presidente:** Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por **unanimidad**.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **María de Jesús Gurrola Arellano**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

**Secretaria:** Con gusto Presidente. Del Ayuntamiento de Antigua Morelos, oficio número TES/06/2018, fechado el 21 de febrero del año en curso, remitiendo Cuenta Pública Consolidada correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, del citado Municipio. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

**Secretario:** Del Ayuntamiento de Tampico, oficio número DC/124/2018, fechado el 23 de febrero del año en curso, remitiendo documentación que ampara proceso de la Entrega-Recepción Intermedia, llevada a cabo en la Dirección de Tránsito y Vialidad, conteniendo Acta Administrativa y un disco compacto (CD), con la información relativa a los Recursos Humanos, Materiales y Financieros asignados a la citada Dirección, del referido Municipio. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.



**Secretaria:** Del Ayuntamiento de Tula, oficios números 181 y 182, recibidos en febrero del año en curso, por medio de los cuales informa a este Congreso del Estado de la compra de un terreno, y que recibirá otro en donación, ubicados en ese municipio, mismos que serán utilizados para la construcción de un Centro Comunitario de Bienestar Social y un Parque de Bienestar Social, respectivamente. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

**Presidente:** A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si además, alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Esta Presidencia tiene registro previo de los Diputados Iracema Reyna Elizondo, María de la Luz del Castillo Torres e Irma Amelia García Velasco, algún otro Diputado que desee hacer uso de la palabra.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra la Diputada Secretaria **María de Jesús Gurrola Arellano**, para dar a conocer la ***Iniciativa promovida por el Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas.***

**Secretaria:** Con gusto Diputado Presidente. Se recibió del Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, ***Iniciativa de Decreto mediante el cual solicita autorización, para donar un predio de su Hacienda Pública Municipal, a favor de “La Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe Asociación Religiosa”.*** Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Con fundamento en los artículos 22, párrafo 1, inciso f) y 87 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Iniciativa presentada se turna a la **Comisión de**



**Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra la Diputada Iracema Reyna Elizondo.

**Diputada Iracema Reyna Elizondo.** Buenas tardes con su venía compañeras y compañeros Diputados y público aquí presentes, su servidora integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 89 numeral 1 y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso e), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO A REALIZAR LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS JURÍDICAS Y PRSUPUESTALES NECESARIAS, PARA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE SALUD DEL MEDIO RURAL**, en base a la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** La salud es el más preciado patrimonio del individuo y la sociedad, y corresponde a dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, prestar los servicios básicos y especializados de salud. En la actualidad, el gobierno del Estado de Tamaulipas, atiende a la población a través de clínicas, hospitales, Centros y Unidades de Salud tanto en las zonas urbanas como en las rurales. En el particular, me referiré a las Unidades de Salud ubicadas en el medio rural. Los habitantes de las comunidades del campo tamaulipeco, cuando requieren de atención médica, en ocasiones, deben recorrer grandes distancias, lo que les implica gastos y riesgos; que en ocasiones son inútiles, al no encontrar la atención que necesitan por diferentes razones: en algunos casos porque las Unidades de Salud se encuentran cerradas o porque carecen del personal, medicamentos o equipos. Estamos conscientes que una atención médica requiere de recursos financieros para salarios del personal y la adquisición y dotación de medicinas, equipos, instrumentos e instalaciones, pero también, que es una de las más legítimas aspiraciones de la población, la de contar con servicios de salud de calidad. Como lo he referido líneas arriba, en muchas ocasiones, en el medio rural, las instalaciones de salud están inhabilitadas o funcionan con irregularidad, por lo que es necesaria la mayor atención por parte de la Secretaría del ramo, para su adecuado funcionamiento, y consiguiente atención a los tamaulipecos. Por lo anteriormente expuesto y fundado, ante esta Soberanía Popular, acudo a presentar el presente proyecto de **PUNTO DE**



**ACUERDO ARTÍCULO ÚNICO.** El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta a la Secretaría de Salud del Estado, a realizar las acciones administrativas, técnicas, jurídicas y presupuestales con el fin de que las Unidades y Centros de Salud del medio rural estén en condiciones de prestar a la población, en todo momento, servicios de salud calidad. **TRANSITORIOS ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia el día de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates. Es cuanto gracias.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Iracema Reyna Elizondo, se turna a la **Comisión de Salud**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la palabra la Diputada María de la Luz Del Castillo Torres.

**Diputada María de la Luz del Castillo Torres.** Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros Diputados y Diputadas. La suscrita Diputada MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES, integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura, del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en la representación de morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción 1, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 89 numeral 1 y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso e), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Organización y Funcionamiento Internos del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ante este Pleno Legislativo, me permito presentar INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA INCLUIR EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN BÁSICA LA MATERIA DE COMUNICACIÓN ORAL. Con base en lo siguiente. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. 1.- La comunicación consiste en un acto mediante el cual un individuo establece un contacto con otro u otros que le permite transmitir una determinada información. 2.- El adecuado manejo del lenguaje de manera oral, se encuentra relacionado con dos competencias básicas para la vida que plantea el Plan de Estudios 2011 para la educación básica, como lo es la convivencia y la vida en sociedad. 3.- El perfil de egreso de la educación básica,



requiere el uso del lenguaje materno, oral y escrito para comunicarse con claridad y fluidez, e interactuar en distintos contextos sociales y culturales, así como también reconocer y valorar las características y potencialidades del ser humano.

4.- Que el ser humano cuente con herramientas de comunicación oral, para expresarse correctamente en público le permite interactuar con más facilidad en diferentes contextos sociales y adaptarse a las circunstancias de los mismos.

5.- El artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece el derecho a una educación de calidad, y que el Estado deberá garantizar dicho acceso. Por educación de calidad debemos entender aquella, que permita un desarrollo óptimo de las habilidades, capacidades y potencialidades del ser humano. En este sentido, dotar a los educandos de herramientas pertinentes para un manejo adecuado del lenguaje en público, garantiza cumplir con el perfil de egresos de educación básica. Por lo anterior, pongo a disposición del pleno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el siguiente punto de acuerdo.

**PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA INCLUIR EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN BÁSICA LA MATERIA DE COMUNICACIÓN ORAL. TRANSITORIOS. ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. Es cuanto, gracias.

**Presidente:** Gracias Diputada. Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada María de la Luz Del Castillo Torres se turna a la **Comisión de Educación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra la Diputada Irma Amelia García Velasco.

**Diputada Irma Amelia García Velasco.** Con el permiso de la Mesa Directiva; Compañeras y compañeros Diputados; Representantes de los medios de comunicación; Auditorio. Con las formalidades de la Ley, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas**, con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** “Cultura”, es un término que deriva



del latín *cultus*, relativo al cultivo del espíritu y de las facultades intelectuales de la persona. Este concepto ha ido evolucionando con el tiempo pero siempre ha estado vinculado a la civilización y al progreso. La cultura permite al individuo la reflexión sobre sí mismo, y a través de ella, el discernimiento de los valores y nuevas significaciones. Puede afirmarse que la cultura es una especie de entramado o social que aglutina las diversas formas y manifestaciones de la sociedad, como las tradiciones, prácticas, costumbres, idiosincrasia, y normas de comportamiento; da identidad y unidad a los pueblos. La cultura da al individuo la posibilidad de establecer sólidos vínculos interpersonales y sociales, que fortalecen la convivencia pacífica en comunidad, y por ende, el estado de derecho. México, posee un amplio bagaje cultural, reconocida en todo el mundo; y Tamaulipas no es la excepción; posee una vasta cultura, que es el resultado de las aportaciones de hombres y mujeres de todos los tiempos y regiones. La Constitución Política Local establece en la fracción X, del artículo 17, el derecho al acceso universal a la cultura; y en el catálogo de leyes vigentes, está la Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas. En el ámbito administrativo, el organismo responsable de la ejecución de las políticas públicas en materia de cultura, es el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, Organismo Público Descentralizado, creado mediante Decreto No. 56 publicado en el Periódico Oficial del Estado del 9 de septiembre de 1987, teniendo como objetivos fundamentales, promover y difundir las actividades culturales, impulsar los valores locales y fomentar la preservación del patrimonio arqueológico e histórico del Estado. En el ámbito federal estas funciones corresponden a la Secretaría de Cultura, creada mediante decreto de reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 17 de diciembre de 2016. Frecuentemente, la capacidad de interlocución entre la administración pública estatal y federal, depende, para obtener óptimos resultados, de la jerarquía administrativa de las dependencias y entidades responsables de los distintos ramos, por lo que a través de esta acción legislativa, se propone dar a la entidad ejecutora de las políticas públicas estatales de cultura, el rango de Secretaría del Gabinete gubernamental. No se pretende generar mayor necesidad de gasto, ni creación de nuevos puestos, pues tanto el personal, como los recursos materiales y financieros de que actualmente dispone el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, se transferirían a la Secretaría de Cultura, cuya creación se propone a través de la misma. Diputadas y Diputados, por lo anteriormente expuesto y fundado, ante esta Soberanía Popular acudo a promover el presente proyecto de **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO**. Se reforma la fracción XVI, recorriéndose en su orden las actuales fracciones XVI y XVII, para pasar a ser XVII y XVIII, respectivamente, del artículo 23; y se reforma por adición la



Sección XVI, denominada “De la Secretaría de Cultura”, integrada por un artículo 38 Bis, recorriéndose en su orden las actuales Secciones XVI y XVII, para pasar a ser las Secciones XVII y XVIII, conservando sus actuales denominaciones, del Capítulo Tercero, denominado “De la Competencia de las Dependencias del Ejecutivo”, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, con el objeto de dar a la entidad responsable del diseño e implementación de las políticas públicas de cultura en el Estado, el rango de Secretaría y definir sus funciones. En obvio de tiempo, omitiré la lectura del contenido íntegro de la presente acción legislativa, misma que al final de mi intervención entregaré a la Mesa Directiva, con la atenta solicitud a la Presidencia que instruya sus trámites legislativos así como la inserción literal de la misma en los registros parlamentarios que proceda. Atentamente. “Democracia y Justicia Social”. Dip. Irma Amelia García Velasco. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputada. Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Irma Amelia García Velasco, se turna a las **Comisiones Unidas de Estudios Legislativos y de Administración**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Compañeros Diputados, a continuación pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

**Presidente:** Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para únicamente dar a conocer una exposición general de los mismos y posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.

Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación en el término establecido).**



**Presidente:** Se cierra el registro de votación, compañeros legisladores ha resultado aprobada la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes por unanimidad, en tal virtud procederemos en dicha forma.

**Secretario:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Víctor Adrián Meráz Padrón, para dar a conocer una exposición general del dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas a donar un predio de su Hacienda Pública Municipal, a favor del gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas para la construcción de un Centro de Justicia para Mujeres.

**Diputado Víctor Adrián Meráz Padrón.** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, quienes integramos la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal, tuvimos a bien dictaminar proceder la iniciativa de decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas a donar un predio de su Hacienda Pública Municipal a favor del gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para la construcción del Centro de Justicia para las Mujeres, este decreto tiene como finalidad autorizar al Ayuntamiento referido la donación de un inmueble con una superficie de 6 mil metros cuadrados, a favor del gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con destino de la Procuraduría General de Justicia del Estado, para la construcción del Centro de Justicia para Mujeres, ahora bien para el gobierno del Estado resulta apremiante la prevención y atención de las mujeres víctimas de la violencia, a través del establecimiento de mecanismos para contrarrestar este tipo de problema, con el firme propósito de erradicar toda clase de violencia contra ella, por ello autorizar la presente donación para llevar a cabo la construcción de un Centro de Justicia para las Mujeres es de suma importancia, ya que al concentrar en un sólo espacio interdisciplinario la atención integral para las mujeres víctimas de la violencia en el Estado, se garantiza su integridad física y emocional, así como su desarrollo en condiciones de igualdad, erradicando de manera progresiva las agresiones de género, mediante acciones de prevención, acceso pronto, expedito y eficaz a la justicia y reparación del daño. Cabe señalar, que dicho centro ofrecerá servicios de atención psicológica y psiquiátrica, orientación, asesoría jurídica, representación legal, solicitud y tramitación de medidas de protección, servicios médicos, apoyos sociales, de empoderamiento, reintegración social y los demás que sean indispensables para asegurar una atención integral y especializada de las mujeres. En razón de lo expuesto y luego de haber quedado debidamente examinado el asunto en comento, quienes formulamos el presente dictamen nos



permitimos solicitar a este alto cuerpo colegiado el apoyo para su debida aprobación, ya que, con la anuencia de la presente acción legislativa, coadyuvamos a que en Tamaulipas se garantice a las mujeres el acceso a la justicia, mediante la prestación de un servicio legal, en el que se promuevan y garanticen sus derechos fundamentales. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputado, está a su consideración el Dictamen que se ha dado a cuenta, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo II de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión en lo general, algún Diputado que desee hacer uso de la tribuna. Diputada podría pasar a la tribuna si tiene el uso de la palabra?

**Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos.** Es solamente una duda, no escuché el nombre de la Colonia por la cual se está solicitando esta donación, que definitivamente viene a contribuir en mucho y apoyaremos absolutamente.

**Presidente:** Gracias Diputada, es a un costado del Fraccionamiento Puertas del Sol.

**Presidente:** Honorable Asamblea no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo III de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria María de Jesús Gurrola Arellano, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa?

**Presidente:** No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo IV y 111, párrafos I, IV y V de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como el Punto de Acuerdo LXIII-4, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarar abierto para tal efecto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.



**(Se realizará la votación en el término establecido)**

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por **unanimidad**.

**Presidente:** En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Issis Cantú Manzano**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a su respectivo ámbito de competencia, exhorta al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, a fin de que desarrolle y/o continúe con la aplicación de los programas para la promoción de actividades de interés para las personas adultas mayores, así como a seguir promoviendo la participación de éstos en la vida cultural del Estado mediante actividades que desarrollen y fomenten sus capacidades y aptitudes en la materia.***

**Diputada Issis Cantú Manzano.** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios que nos acompañan público en general. Como representante populares tenemos el deber de conducir a buen puerto aquellas acciones legislativas que sean presentadas en favor de quienes habitan en nuestra Entidad, siempre y cuando sean analizadas y estudiadas debidamente precisamente el Punto de Acuerdo en cuestión, pretende hacer un llamado atento y respetuoso al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, para que desarrolle y/o continúe con la aplicación de programas necesarios para la completa promoción de actividades de interés de las personas adultas mayores y para que siga promoviendo la participación de estos en la vida cultura del estado, mediante eventos que desarrollen y fomente sus capacidades y aptitudes en la materia al respecto es de referir que como bien ha quedado plasmado en el proyecto de dictamen respectivo hemos considerado pertinente se lleven a cabo las acciones antes descritas, toda vez que todo ser humano tiene los mismos derechos y libertades lo anterior, tomando en cuenta que diversos instrumentos internacionales en la materia, así como la Constitución Federal, la Ley General de Cultura y Derechos Culturales entre otros, a groso modo refieren que este derecho



debe ser accesible a todas las personas, sin discriminación alguna, contribuyendo siempre a mejorar su calidad de vida lo que lo constituye una herramienta fundamental para el desarrollo social y cultural de todo ser humano. En esa tesitura hemos determinado viable la acción legislativa respectiva, con lo cual se garantiza y protege el derecho de referencia tomando en cuenta que es nuestro deber el adoptar las medidas legislativas necesarias que permitan fortalecer y generar una mejor calidad de vida a este sector de la población. Compañeras y compañeros Diputados, en virtud de lo expuesto solicito respetuosamente su apoyo decidido para votar en sentido positivo el presente proyecto y hacer efectiva la atención de este derecho humano, el cual como lo expuse en un inicio está consagrado en el marco jurídico internacional, federal y local. Gracias es cuanto.

**Presidente:** Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

**Presidente:** ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

**Presidente:** Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Carlos Guillermo Morris Torre**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

**Secretario:** Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo LXIII-4, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **unanimidad**.



**Presidente:** En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Carlos Germán de Anda Hernández**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al ámbito de competencias que rigen el Sistema Federal, exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a implementar las acciones necesarias, a fin de que la empresa proveedora de la obra y/o servicio carretero otorgado, en el tramo Monterrey-Nuevo Laredo, del kilómetro 26 a la Gloria, a la brevedad lleve a cabo el mantenimiento y/o reparación del mismo.***

**Diputado Carlos Germán de Anda Hernández.** Muchas gracias, con su venía Diputado Presidente, buenas tardes compañeras Diputadas y Diputados. Como es de su conocimiento el objeto del dictamen que nos ocupa se ciñe a exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a implementar las acciones necesarias, a fin de que la empresa proveedora de la obra y/o servicio carretero otorgado, en el tramo Monterrey-Nuevo Laredo, del kilómetro 26 a la localidad de la Gloria en ambos sentidos que a la brevedad lleve a cabo el mantenimiento y la reparación del mismo, con la finalidad de mantener bien comunicada la franja fronteriza de nuestro Estado, facilitando el transporte y la vialidad, garantizando con ello la seguridad de los usuarios de la misma. La conservación de las carreteras, constituye una labor que impacta directamente en la seguridad vial de cada una de las personas que hacen uso de ellas para trasladarse de un punto a otro, máxime en esta importante rúa que es prioritaria para el comercio exterior de nuestro país. Un punto importante en la prevención de accidentes carreteros, es el control de la velocidad en la conducción, ya que este factor es una de las mayores causas de muerte al volante en el país, sin embargo, no se puede dejar de lado otro elemento que representa un peligro inminente para quienes viajan por vía terrestre, como lo es un estado óptimo del asfalto que repercute en un mejor desempeño del medio de transporte. Lo anterior, sale a colación toda vez que se tiene conocimiento de las malas condiciones y la falta de mantenimiento de la Carretera Nacional México-Nuevo Laredo número 85, y en específico en el tramo comprendido del kilómetro 26 a la Gloria, el cual, actualmente, constituye un tramo carretero inseguro para quienes transita esta vía asfáltica. Por lo que, diversos ciudadanos se han quejado constantemente toda vez que muestra una innumerable cantidad de baches, tramos de alto riesgo y el adelgazamiento de la carpeta asfáltica, lo que provoca que, además de ser peligrosa, el tiempo estimado



del recorrido se vea afectado negativamente. Por lo anterior las Comisiones Unidas de Gobernación y de Comunicaciones y Transportes consideramos viable el exhortar con pleno respeto al ámbito de competencias que rigen el sistema federal a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a implementar las acciones necesarias a fin de que la empresa que llevó a cabo los trabajos de rehabilitación de este importante carretera del kilómetro 26 a la gloria, a la brevedad lleven a cabo el mantenimiento y la reparación del mismo. Con este mantenimiento a la cinta asfáltica Monterrey-Nuevo Laredo, se mejorarán las condiciones para resarcir el mal estado que prevalece en la red federal libre, buscando brindar mayor seguridad a los usuarios de esta vía carretera, coadyuvando con ello, a que el comercio exterior se vea beneficiado paso de gran número de camiones de mercado internacional, por lo que es importante que se lleven a cabo las gestiones para su reparación y mantenimiento como una prioridad estatal. Por lo anterior, compañeras y compañeros Diputados, los invito a que le otorguemos nuestro voto favorable al presente dictamen para seguir construyendo un Nuevo Laredo, líder en el comercio internacional, es cuanto muchas gracias.

**Presidente:** Gracias Diputado.

**Presidente:** Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

**Presidente:** ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

**Presidente:** Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **María de Jesús Gurrola Arellano**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

**Secretaria:** Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo LXIII-4, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1



minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación, en el término establecido)**

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por: **unanimidad**.

**Presidenta:** En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra la Diputada **Mónica González García**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona el artículo 31 de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas***.

**Diputada Mónica González García.** Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados integrantes de esta LXIII Legislatura. Como es de su conocimiento, el dictamen que nos ocupa, se ciñe a propiciar las condiciones necesarias para que la mujer tenga una mayor participación en el ámbito económico y la competitividad del estado, garantizándoles el otorgamiento de incentivos fiscales y créditos en aras de generarles mayores oportunidades en la dinámica del desarrollo productivo de Tamaulipas. Como representantes populares tenemos la potestad de legislar para mejorar la calidad de vida de nuestras mujeres, por lo que es fundamental crear condiciones para su plena participación en la política, la economía, la cultura, los negocios y en todas las áreas de su desarrollo. Por lo que con esta acción legislativa que se presenta hoy se les permitirá a las mujeres tamaulipecas, obtener mejores posibilidades y oportunidades para el otorgamiento de estímulos fiscales. Además se les brindará asesoría en el desarrollo de proyectos, administración, contabilidad y compromisos fiscales. Así también se les dará apoyo para comercializar y promover sus productos en el ámbito nacional e internacional. Aunado a lo anterior, se construirán indicadores semestrales de desempeño que permitirán reflejar el avance de las nuevas empresas y empleos generados por nuestras mujeres tamaulipecas. Y además establecer un reconocimiento a estas mujeres emprendedoras en el inicio, crecimiento y consolidación de su negocio. Compañeras Diputadas y Diputados, he convivido con miles de mujeres que han decidido auto emplearse e iniciar su propio negocio y ellas necesitan de nuestro



apoyo para seguir creciendo y dar empleo a su familia y a su comunidad. Por tal motivo compañeras y compañeros, solicito dar nuestro voto favorable al presente dictamen, el cual contribuirá en el fortalecimiento, el desarrollo económico de nuestras mujeres tamaulipecas, es cuanto.

**Presidente:** Gracias Diputada, está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafos 2 y 7 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **únicamente en lo general**, por tratarse de un proyecto de Decreto que versa solamente de un artículo.

**Presidente:** ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

**Presidente:** Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4, y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIII-4**, esta Presidencia lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realizará la votación en el término establecido)**

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por: **unanimidad**.

**Presidenta:** En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra la Diputada **Brenda Georgina Cárdenas Thomae**, para dar a conocer una exposición general del **Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Tamaulipas, la Ley de Protección Civil para el Estado de**



## ***Tamaulipas, y el Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.***

**Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae.** Con su venia Diputado Presidente; Diputadas y Diputados integrantes de esta LXIII Legislatura. Como es de su conocimiento el dictamen que nos ocupa, tiene por objeto propiciar las condiciones necesarias para actualizar aquellas disposiciones jurídicas de los ordenamientos estatales vigentes que continúen haciendo referencia a la extinta agencia ambiental para el desarrollo sustentable. Para que ésta sea sustituida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, SEDUMA por sus siglas. Una de las actividades más relevantes que atañen a la función legislativa es crear y perfeccionar las leyes que forman parte del orden jurídico de nuestro estado. De ahí la especial responsabilidad de los legisladores de esta representación popular, en la atención de esta premisa. Con relación a lo anterior, cabe mencionar que en la teoría de la técnica legislativa, destaca el principio de coherencia normativa, la cual implica la existencia de una relación armónica entre los cuerpos normativos que conforman la legislación vigente de un estado. en atención al principio de técnica legislativa resulta preciso que el legislador en el ejercicio de la actividad de crear y perfeccionar las normas, cuide que no haya contradicción entre dos o más preceptos de un mismo cuerpo normativo entre ordenamientos diferentes o cualquiera otra disposición legal vigente. Procurando que no existan terminologías o previsiones opuestas en el caso de temas que sean convergentes o que requieran similar tratamiento. Lo anterior, en virtud de que el sistema jurídico mexicano está arreglado a un orden en el que el contenido normativo aparece determinado en gran parte conforme a las relaciones de fundamentación y congruencia de las propias normas entre sí. Es así que en observancia al referido principio de coherencia normativa y tomando en consideración que, como lo hemos constatado aún se hace alusión al término agencia ambiental para el desarrollo sustentable en los siguientes ordenamientos: Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Tamaulipas, Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas y Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas. Por lo cual en la pasada reunión de la Comisión de Estudios Legislativos, consideramos pertinente homologar los cuerpos normativos en los objeto de esta acción legislativa, precisando de manera uniforme la correcta nomenclatura de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (SEDUMA) para que, a partir de su armonización se otorgue mayor certeza jurídica en su aplicación, lo que nos permitirá contar con instrumentos jurídicos acordes a la configuración actual de la estructura orgánica de la administración pública y evitar confusiones o



malinterpretaciones en la aplicación de las leyes objeto de reforma. Por ello compañeras y compañeros Diputados, los invito a que otorguemos nuestro voto favorable al presente dictamen. Gracias. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **en lo general**.

**Presidente:** ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

**Presidente:** Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto, instruyo a la Diputada Secretaria **María de Jesús Gurrola Arellano**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

**Presidente:** No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4 y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo **LXIII-4**, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realizará la votación en el término establecido)**

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por: **33** votos a favor, **1** abstención.



**Presidente:** En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidente:** Ciudadanos Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto, esta Presidencia tiene registro previo de los Legisladores Brenda Georgina Cárdenas Thomae, Susana Hernández Flores y Guadalupe Biasi Serrano, para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que, pregunto si además alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra la Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae.

**Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae.** Con su permiso nuevamente Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. ***“No deseo que las mujeres tengan más poder sobre los hombres, sino que tengan más poder sobre ellas mismas”.*** Mary Shelley, autora de la novela *“Frankenstein”*. Me complace hacer uso de ésta, la más alta tribuna de Tamaulipas, en esta fecha tan especial. Día destinado a conmemorar a nivel mundial a las mujeres. A quienes, entre todas, conformamos poco más de la mitad de los habitantes del planeta, cifra insustituible en la fórmula triunfadora para la humanidad, pues sólo cuando hombres y mujeres caminamos en igualdad de condiciones y derechos, puede el mundo avanzar hacia mejores condiciones de vida para todas y todos. El Día Internacional de la Mujer, fue declarado oficialmente por las Naciones Unidas el 8 de marzo de 1977, siendo en sus inicios más una cuestión política que una cuestión de equidad. Fecha conmemorativa que ha evolucionado a lo largo de los años para celebrar ahora a la mujer en todo su esplendor. Por ello, se trata de una fecha que nos convoca a la reflexión acerca de los logros alcanzados, y nos brinda la oportunidad para elevar la voz e impulsar las asignaturas pendientes. Pues si bien es cierto que se han alcanzado grandes metas históricas, como el derecho al voto, es aún más cierto que seguimos luchando por áreas de oportunidad que nos permitan alcanzar la equidad y la igualdad entre ambos sexos. No basta con legislar con perspectiva de género, como está de moda, válgame la expresión. Es momento de revisar los avances logrados, sí, pero también de señalar con energía toda desventaja que más allá de la ley aún enfrenta la mujer; me refiero a todos aquellos actos de abuso y negligencia, de violencia o de ataque, escenarios que en la vida cotidiana aún marcan con pena y dolor la vida de miles de mujeres a lo largo del mundo. Actos denigrantes que padecen mujeres en lugares donde su valor es menospreciado, y que



lamentablemente también suelen presentarse en nuestro país. Es igualmente importante señalar que la desigualdad de acceso a las oportunidades afecta a mujeres de todos los estratos sociales, de todas las posiciones económicas, en todos los lugares posibles: lo mismo en África que en Europa, Asia o Latinoamérica. Por ello, es tiempo ya de que cada día sea más el trato digno e igualitario, y cada vez menos el discurso y la necesidad de legislar en favor del empoderamiento de la mujer y su igualdad frente al hombre. Es momento de señalar en la agenda de discusión nacional ésta importante cuestión de la que hablo: la trascendencia del empoderamiento de las mujeres y niñas en nuestro país, y seguir abogando por un entorno incluyente, amable y respetuoso. Todos los días existe posibilidad y la oportunidad de trabajar en políticas públicas, estrategias y planes de trabajo que impacten de manera eficaz la vida de los más de 61 millones de mexicanas de todas las edades que habitan nuestra patria, como la que el día de hoy dictamos en Comisiones. Todos los días, existe la oportunidad de pasar del discurso y de la norma escrita a los hechos y a la observancia fehaciente de la ley. No hay peor ley que la que no se aplica. Hagamos pues de este día más que una efeméride banal, y volvamos este espacio de reflexión la ocasión perfecta para reconocer, todos los días, la determinación de las mujeres comunes y anónimas que, con sus actos del día a día, construyen a nuestra patria en cada muestra de amor filial con que atienden al prójimo y a sus familias. A la luz de estas premisas, el hecho de que esta Legislatura cuente con 16 Diputadas, cifra sin precedentes, nos alienta y nos motiva, pero para mantener la vigencia de este empoderamiento, es importante que nosotras mismas nos fortalezcamos, que nos ayudemos mutuamente, nos respetemos. Es tiempo de que cerremos filas entre nosotras mismas por el bien de nosotras mismas; es tiempo de mujeres empoderando mujeres. El futuro entre mujeres entraña darnos la mano, no la espalda. Fortalezcamos todos y todas, desde nuestras trincheras, el empoderamiento femenino en los diversos ámbitos, en los distintos lugares, acercando a todas las mujeres herramientas para desarrollar su potencial, asegurándonos de alcanzar tanto a las mujeres del entorno urbano como del rural, de llegar a las niñas como a las de la tercera edad, y lograr así, también, que cualquier posibilidad de discriminación sea un fantasma erradicado en la vida de nuestras indígenas oprimidas, de nuestras mujeres violentadas, de las miles de profesionistas remuneradas con salarios más bajos que los de un varón. Madre, hija, hermana, esposa, artista, deportista, activista, emprendedora, política, científica, maestra, y más, muchas más, son las posibilidades que tiene la mujer ante sí, de interactuar en un entorno de equidad y de igualdad, así como de respeto a su dignidad. Posibilidades a las que la mujer sólo puede acceder cuando su compañero de camino, el varón, reconoce el valor



de su contraparte femenina y trabaja en crear las condiciones requeridas para el florecimiento del poder de su compañera, luchando, incluso, contra todo aquello que no permita la paz y equidad entre ambos. Finalmente, todos somos parte fundamental de la ecuación que sostiene la vida de este planeta. Sin embargo, sólo cuando reconozcamos la fortaleza de nuestras diferencias, podremos construir una identidad igualitaria en la que seamos reconocidos y valorados únicamente por ser humanos, por ser libres y creativos, por ser amorosos y solidarios, más allá de cuestiones de género y de etiquetas que restringen los derechos inalienables de nuestra humanidad. Ya sea desde el mundo femenino o masculino, es menester que abracemos nuestra responsabilidad en la construcción de un mejor mundo: Si somos mujeres, aceptando nuestro potencial y haciendo uso de nuestras capacidades y talentos, creyendo en nuestra fuerza interior y poniendo en marcha todo nuestro poder interno; si somos hombres, reconociendo el valor e importancia de las aportaciones de las mujeres a la vida y a la sociedad, facilitando su inclusión y respeto en todos los rincones de la esfera pública, denunciando y combatiendo la tolerancia social a la violencia contra las mujeres. Asumamos hoy la importancia de nuestras palabras y acciones en favor de las mujeres, y hagamos uso responsable de ellas, no sólo en este día oficial, sino en todos y cada uno de los días de nuestra vida. Por el bien máximo de nuestra sociedad, por el futuro de la humanidad. ¡Que vivan las mujeres!!!! ¡Muchas gracias.! Gracias Diputado.

**Presidente:** Gracias Diputada Brenda, tiene el uso de la palabra la Diputada Susana Hernández Flores.

**Diputada Susana Hernández Flores.** Con el permiso de la Mesa directiva, diputadas y diputados, estimadas amigas, compañeras del Congreso del Estado, representantes de los medios de comunicación, señoras y señores, en el marco de la Conmemoración del día Internacional de la Mujer, en primer término quiero destacar la incansable labor que día con día realizan las mujeres desde sus diferentes trincheras, resaltando el incansable trabajo que todas y cada una de nosotras en nuestras diferentes áreas de trabajo realizamos en pro del empoderamiento de las mujeres, a favor de la igualdad de género, desde las mujeres campesinas, oficinistas, empresarias, profesionistas, representantes populares en los puestos de elección popular sin intención de excluir a ninguna, contribuyendo al desarrollo de Tamaulipas y nuestra Nación. Por supuesto, además de la suprema función en la sociedad, que tenemos de ser madres, formar, y en la gran mayoría de los casos, ser el eje de una familia con principios y valores. Hoy por la mañana, celebramos por segundo año consecutivo, en este



Palacio Legislativo, el Día Internacional de la Mujer, y nuevamente también, reconocemos su meritoria labor y contribución al trabajo del Congreso del Estado. También, es nuevamente propicio refrendar el compromiso que, sobre todo, quienes participamos en el quehacer político y social, tenemos con todas las mujeres de Tamaulipas. La conmemoración de las más legítimas aspiraciones de la mujer, no debe ser un solo día al año; cada día debemos seguir trabajando y creando conciencia y actuando en consecuencia, hasta lograr una real y objetiva igualdad de género en todos los aspectos de la vida social y política. De otra forma, sólo será discurso. Compañeras y Compañeros Diputados: Sigamos trabajando en este ámbito de competencia que nos corresponde, la función legislativa, para generar las mejores condiciones de respeto a los derechos humanos, civiles, sociales y políticos de las mujeres. Para así, honrar la memoria de las mujeres que nos precedieron y que dieron lugar a que estemos en esta circunstancia actual; sigamos trabajando por nuestras familias, poniendo en alto a nuestra querida tierra tamaulipeca y nuestro querido México. Es cuanto. Muchas gracias.

**Presidente:** Gracias Diputada Susana, tiene el uso de la palabra la Diputada Guadalupe Biasi Serrano.

**Diputada Guadalupe Biasi Serrano.** Con su venia Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, el día de hoy conmemoramos una vez más el Día Internacional de la Mujer que sigue siendo una oportunidad para incentivar y concientizar a las mujeres y a la sociedad en general sobre la importancia del papel de la mujer en el desarrollo del país, para que no solo hoy, sino diariamente luchemos por romper las barreras a las que las mujeres nos hemos enfrentado a lo largo de todo el tiempo, que originan discriminación y exclusión social. Cuando Marie Curie fue propuesta por la Academia de la Ciencia en 1911, y posteriormente rechazada, se desató una sucia y feroz campaña contra ella en los periódicos de derecha. Publicaron un estudio fisonómico y grafológico al estilo de las fichas de las criminales, y concluían que Marie era alguien peligrosa, un espécimen de voluntad perversa e impropia, ambición que podría resultar nocivo para la Academia. Todo ello porque su presencia en la Academia de la Ciencia y ser mujer representaba una amenaza para el status en ese entonces. Hoy existe, desde hace 16 siglos, una tendencia de hombres y mujeres que prefieren que cumplamos un papel asignado desde la subordinación y la subvaloración. Hoy, más que nunca, es irrenunciable nuestro derecho a ser sujetas de derechos. En México, desde que Matilde Montoya necesitó una orden de Porfirio Díaz para convertirse en médica cirujana y tener derecho a su examen profesional están



prominentes científicas como Elia Bravo o Luz María del Castillo. Pero no sólo en la ciencia hemos podido insertarnos, el avance y la prominencia de las mujeres en México y en el mundo es una realidad. Vivimos dobles y triples jornadas y tenemos que hacer que se reconozcan, y que los hombres participen en el trabajo doméstico. ¡Porque no!. Las mujeres crean, lo llevamos haciendo desde hace siglos y cada una de sus creaciones resuena en el eco de la lucha por la igualdad. Hace más de 100 años, después de que Hermila Galindo promoviera la educación laica, la educación sexual, la igualdad entre hombres y mujeres, así como la participación de las mujeres en la política, las sufragistas lograron desestabilizar el sistema político y gracias a ellas hoy podemos votar. Hoy se ha sofisticado la violencia contra las mujeres. Aún hoy se nos califica de ambiciosas, se sigue cuestionando nuestra capacidad. Pero queremos decirles que vamos por la paridad y que no vamos a cejar en ello porque es un principio de justicia. Los logros obtenidos son producto de una larga lucha que desafortunadamente no ha terminado pero que afortunadamente continua, las mujeres estuvieron, estamos y seguiremos estando, las mujeres hemos cambiado el mundo y sin embargo se sigue cuestionando si somos aptas para la ciencia, para la política, para el deporte y para muchas otras actividades. Los retos siguen siendo el construir los estereotipos de mujeres y de hombres. La igualdad es lo que queremos y a la que aspiramos llegar. Por eso este 8 de marzo celebremos el placer de ser mujer. Feliz día para todas. Es cuanto.

**Presidente:** Gracias Diputada agotados los puntos del orden del día se clausura la presente sesión siendo las 13 horas con 33 minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita a la sesión pública ordinaria que tendrá **verificativo el día 14 de marzo del presente año a partir de las 9:00 de la mañana**, muchas gracias.